



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), diez (10) de julio de 2023.

HORA: 02:30 P.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20200025100**
DEMANDANTE: LEONARDO HUEPE ÁLVAREZ
DEMANDADA (s): LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN
ECONÓMICA S.A.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	NICOLÁS RICARDO ESPINOSA TORRES
Apoderado demandadas	ANDRÉS FELIPE MEJÍA VIDAL

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)
PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se recaudaron los testimonios de Martha Yaneth Cipriam Vacca, Carmen Nubia Calderón Quiroz y Adriana Carolina Madrid.

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Teniendo en cuenta que las pruebas decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada esta etapa.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Los apoderados de las partes presentaron sus alegatos de conclusión.

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Se decreta un receso y para que tenga lugar su continuación se señala el día **NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2023**, a partir de las **TRES DE LA TARDE (03:00 PM)**, momento en el cual se dictará la sentencia. La diligencia se hará de forma telemática y por el mismo enlace o link de la presente audiencia.

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACION EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d5b5dfbc340b3060ff879f870db4f0ec29e7895b027b1ea5693ded0936fe06e**

Documento generado en 10/10/2023 04:09:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>